

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual para “Coordinación de la Unidad Operativa de Gestión (UOG) en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré”

1. Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la organización encargada de gestionar la contribución de la Unión Europea (UE), a través de un Acuerdo de Cooperación Delegada UE-AECID, para la ejecución del **Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré**.

Estos fondos vienen a complementar una operación reembolsable financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la propia AECID mediante su Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), en la que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), será el responsable de la construcción de una amplia red de colectores principales y secundarios, estaciones de bombeo, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y un emisario subfluvial que garantizarán la recolección, tratamiento y vertido en condiciones ambientales óptimas de los efluentes de la capital y su conurbano.

El objetivo general de esta intervención es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del Área Metropolitana de Asunción, dotándola de servicios de agua y saneamiento de los que se beneficiarán alrededor de medio millón de habitantes.

El Proyecto forma parte de la **Estrategia Global Gateway de la UE**, poniendo el acento —en el marco de una intervención esencialmente orientada a infraestructuras— en la **buena gobernanza**, mediante el **fortalecimiento interno para la planificación y gestión integral** de los servicios de agua y saneamiento del ente receptor de las infraestructuras, la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP, S.A.)**, y garantizando el **derecho humano al agua y al saneamiento** de población en situación de vulnerabilidad del área de intervención.

De este modo la contribución de la UE que gestionará AECID se enfoca en los grandes retos de la agenda mundial, desde la lucha contra el cambio climático hasta la mejora y sostenibilidad de los sistemas, en un marco de derechos que garanticen la igualdad, la inclusión y la participación en el acceso al agua y al saneamiento.

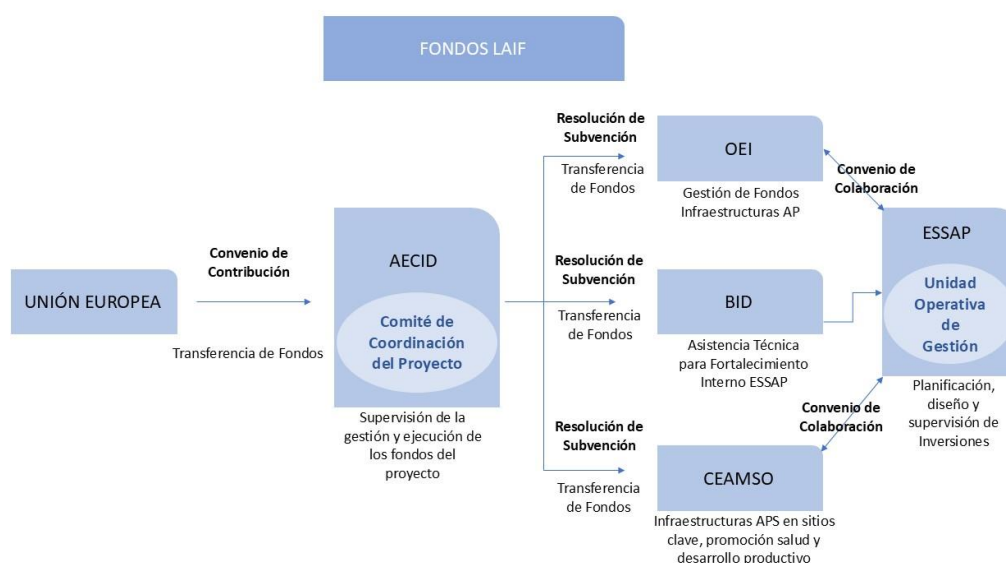
Para la ejecución de los fondos de donación de la UE, y en desarrollo de la política exterior del Gobierno de España, AECID utiliza subvenciones de estado dirigidas a cada una de las entidades encargadas de implementar las acciones:

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asumirá el fortalecimiento interno de ESSAP, con la planificación y diseño de proyectos, el desarrollo de capacidades y la mejora en la gestión de servicios de agua y saneamiento, que incluyen una estrategia de género y una estrategia de conectividad.
- La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) asumirá la gestión de fondos destinados a ESSAP para la ejecución de obras de mejora de los sistemas de

agua potable mediante la reducción de pérdidas de agua no contabilizada (ANC) y la integración de sistemas descentralizados a su red.

- El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) asumirá la ejecución de infraestructuras de mejora integral de servicios de agua y saneamiento en sitios clave y hogares en situación de vulnerabilidad, además de implementar toda la estrategia de participación comunitaria y la estrategia de desarrollo productivo local en torno al sector de agua y saneamiento.

El esquema de articulación de dichos fondos de donación queda resumido en la siguiente imagen:



Siguiendo la lógica de este esquema, se requiere de una instancia, la **Unidad Operativa de Gestión (UOG)**, que asuma tres funciones esenciales en el Proyecto:

- ***Coordinación institucional:***

La multiplicidad de actores en la ejecución de los fondos de donación y la necesaria articulación de estos con los fondos de crédito destinados, principalmente, a la ejecución de infraestructuras, amerita un punto de enlace y coordinación de todas las entidades, donantes y ejecutoras de fondos, para una correcta comunicación, un enfoque unívoco en las intervenciones y una planificación armonizada que promueva la generación de sinergias y el avance en las políticas públicas del sector de agua y saneamiento.

- ***Apoyo específico a ESSAP:***

Las diferentes gerencias de ESSAP, bajo la supervisión de su Unidad Ejecutora de Proyectos, contarán con apoyo continuo para la planificación, diseño y supervisión de inversiones, elaboración de términos de referencia, revisión y aprobación de informes, así como para cualquier otro asesoramiento técnico requerido.

- ***Seguimiento y evaluación:***

La orientación y el asesoramiento en el marco legal, procedimientos y criterios técnicos locales, la elaboración y/o análisis de informes, y la sistematización de informes o cualquier otro producto de conocimiento que requiera AECID para la toma de decisiones

y la correcta gestión de los fondos de donación del Proyecto.

A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y compromisos establecidos en el documento de donación de fondos de la UE, se hace necesario contar con un profesional que asuma el cargo de coordinador y realice la articulación con todos los actores claves.

Objetivo de la contratación

El Objetivo de la contratación de la consultoría es el fortalecimiento de la gestión de los fondos de donación, a través de la **coordinación técnica y estratégica** en la ejecución de estos, y considerando su interrelación con la operación de crédito.

Bajo la dirección de AECID, el/la consultor/a coordinará, orientará y dará seguimiento a las acciones que desarrollará cada uno de los ejecutores de los fondos de donación, asegurando su correcta implementación.

La coordinación técnica y estratégica se extiende a todos los procesos administrativos e institucionales, así como al apoyo y/o desarrollo de cualquier otra actividad conducente, a juicio y petición de AECID, al logro de los objetivos en el marco del **Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré**.

2. Actividades

El/la Coordinador/a trabajará bajo la supervisión del equipo técnico de AECID en la Oficina de Cooperación Española (OCE) en Paraguay, en estrecha coordinación con las entidades ejecutoras de los fondos de donación, para alcanzar los resultados definidos en el Anexo I del Convenio de Contribución UE-AECID, así como en los documentos de formulación suscritos con cada una de las contrapartes.

Las actividades que el/la Coordinador/a tendrá que llevar a cabo abarcan:

Manejo del Marco Institucional

- En comunicación con AECID, asegurarse de que el Proyecto sea implementado conforme al Convenio de Contribución firmado entre la UE y AECID y a las resoluciones de concesión de subvenciones otorgadas por AECID a las entidades ejecutoras.
- Servir como punto de enlace entre entidades financiadoras (BID, AECID y UE) y ejecutoras, en particular, entre las instituciones del sector de agua y saneamiento que desde fondos de crédito (MOPC) y donación (ESSAP) deberán armonizar la ejecución de sus acciones y el logro de resultados conjuntos. Esta actividad se extenderá, igualmente, hacia otros actores institucionales clave (ERSSAN) y no institucionales (OEI y CEAMSO) con responsabilidades en la ejecución del Proyecto.
- En comunicación constante con ESSAP, asegurarse de que el Proyecto sea implementado de acuerdo con sus políticas y planes.
- Familiarizarse con las normas, procedimientos y enfoques orientadores de la UE —en particular, los relativos a la cooperación delegada y a la Estrategia Global Gateway—, de la AECID y del BID.
- Verificar que la comunicación y el uso de logos cumple con los lineamientos de las instituciones implicadas en el Proyecto y, en particular, con la Estrategia Global Gateway de la UE.

Planificación

- En comunicación con el equipo técnico de AECID, acompañar a ESSAP y, en su caso, al resto de entidades receptoras de fondos de donación, en la ejecución de sus respectivos Planes Operativos Anuales (POA).
- Supervisar la preparación de planes de trabajo, planes operativos, presupuestos e informes de rendición de cuentas de cada una de las entidades ejecutoras de fondos de donación, asegurando la coordinación entre todas ellas y el cumplimiento de objetivos de acuerdo con los cronogramas acordados.
- Verificar las actividades ejecutadas de acuerdo con los POA previamente aprobados, para su consideración en posteriores planificaciones.
- Apoyar a ESSAP en la identificación de riesgos que puedan afectar al logro de resultados y, en su caso, en la definición y aplicación de medidas de corrección y/o mitigación de sus impactos.

Coordinación en la Implementación

- Acompañar a AECID en todas las tareas inherentes a la gestión del Proyecto, en particular, el seguimiento y monitoreo continuo, proponiendo medidas de contingencia ante las dificultades durante su ejecución.
- Coordinar la elaboración de los términos de referencia y la definición de los productos esperados de las consultorías, así como las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos por el Proyecto.
- Supervisar y revisar los trabajos de consultoría, y aprobar los informes sujetos a pagos correspondientes para el inicio de los procesos administrativos.
- Revisar los informes de los organismos ejecutores del Proyecto, e informar y asesorar a AECID antes de su aprobación definitiva.
- Dar soporte, a través de su asesoramiento y/o logística, a las reuniones del Comité de Seguimiento del Proyecto, de la Mesa Interinstitucional, y de cualquier otra reunión bilateral o multilateral entre los socios del Proyecto. Compilar, a pedido de AECID, la documentación necesaria para su desarrollo y revisar la información derivada de las mismas.
- Promover la generación de sinergias entre los socios del Proyecto y, en su caso, con otros actores y proyectos de interés.
- Promover el diálogo y la participación de todas las instituciones y entidades implicadas en la implementación del Proyecto, asegurando la existencia y funcionamiento de mecanismos de coordinación que garanticen que las opiniones e intereses de todas ellas están siendo considerados, comunicados y reflejados en su ejecución.
- Facilitar el establecimiento de criterios orientadores en la gestión del Proyecto, teniendo en cuenta la coyuntura sociopolítica nacional e internacional.
- Coordinar con las instituciones ejecutoras, entidades beneficiarias, donantes y financiadoras la implementación de la estrategia de comunicación y visibilidad del Proyecto en su conjunto.

Seguimiento y Evaluación

- Acompañar a las entidades ejecutoras en la preparación y presentación de sus respectivos informes anuales, y facilitar su consolidación para el informe de aplicación que anualmente presentará AECID a la UE.
- Coordinar las evaluaciones externas y los procesos de auditoría según lo establecido en los documentos del Proyecto.

Cierre del Proyecto y Sostenibilidad

- Coordinar la transferencia del Proyecto durante el último año de ejecución.
- Apoyar el cierre operativo y financiero según lo indicado en el Convenio de Contribución, así como en las resoluciones suscritas por cada contraparte.

Otros

- Implementar, a petición de AECID, cualquier otra acción que demande la ejecución del proyecto.

3. Resultados esperados

Los Informes de seguimiento y monitoreo de los avances de la ejecución del proyecto deberán verificar, al menos, información relativa a las funciones esenciales asignadas a la Coordinación de la UOG:

- Coordinar la implementación, seguimiento y control de los componentes del Proyecto, garantizando la correcta comunicación entre todos los **actores** involucrados (ejecutores y donantes) y una planificación armonizada de sus diferentes intervenciones.
- Apoyar la planificación técnica y financiera, el diseño y la supervisión de las inversiones de **ESSAP**, y articular las demandas y necesidades de la institución para la consecución de los objetivos dependientes de otros ejecutores.
- Asesorar a **AECID** en la toma de decisiones técnicas, administrativas y operativas para una eficaz gestión del Proyecto, que faciliten sinergias en la consecución de resultados, de acuerdo con la normativa del Estado y del resto de instituciones, y brindando apoyo en la sistematización de toda la información.

4. Perfil requerido

4.1. Académico:

- **Grado Universitario:** Ingeniería Civil, con especialidad en Hidráulica, Sanitaria, Agua & Saneamiento y/o afines a la consultoría.
- **Posgrado:** Maestría y/o especialización en disciplinas afines a la consultoría.
- **Formación adicional:** se valorarán cursos de capacitación vinculados a las funciones de la consultoría: GIRH; A&S; Gestión y Políticas Públicas: Cooperación Internacional. No se tendrá en cuenta ninguna capacitación con carga lectiva inferior 100 horas.

4.2. Experiencia Profesional General: mínima de quince (15) años en el sector público y/o privado.

4.3. Experiencia Profesional Específica: mínima de cinco (5) años en proyectos de agua y saneamiento: cargos de dirección y/o gerencia en instituciones públicas, gestión y/o coordinación de proyectos en instituciones públicas y/o privadas.

4.4. Matriz de Evaluación del Perfil requerido:

Descripción	Perfil Requerido	Puntajes
<u>Perfil Académico</u>	Grado Universitario en Ingeniería Civil, con especialidad en Hidráulica, Sanitaria, Agua y Saneamiento y/o afines a la consultoría. <i>(Este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE).</i> Maestría y/o especializaciones en áreas relacionadas a la consultoría: 30 puntos.	30 PUNTOS
<u>Experiencia Profesional General</u>	Mínima de quince (15) años en el sector público y/o privado. <i>(Este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE).</i> Por cada año adicional al mínimo exigido se puntura con 10 (diez) puntos hasta un máximo de 20 puntos.	20 PUNTOS
<u>Experiencia Profesional Específica</u>	Mínima de cinco (5) años en proyectos de a agua y saneamiento: - Cargos de dirección y/o gerencia en instituciones públicas - Gestión y/o coordinación de proyectos en instituciones pública o privadas <i>(Este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE)</i> Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 7 (siete) puntos hasta un máximo de 35 puntos.	35 PUNTOS
<u>Entrevista</u>	El puntaje mínimo requerido para precalificar y pasar a la fase de entrevista es de 60 puntos. El Comité de Evaluación realizará una entrevista donde se valorarán: - Conocimiento del marco institucional de la gestión de agua y saneamiento del Paraguay. - Familiaridad con la normativa nacional vinculada a las actividades de la consultoría y con los procedimientos administrativos y contractuales de las instituciones implicadas. - Conocimiento de los distintos actores involucrados en el proyecto. - Visión y planificación estratégica, enfoque en gestión por resultados. - Liderazgo e interlocución, capacidad de negociación y manejo de conflictos El/la candidato/a que no se presente a la entrevista quedará fuera del proceso.	15 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE		100

Observaciones para presentación de documentos:

- a) Para la evaluación académica deberá presentarse copia simple del título universitario, títulos de posgrado y/o cursos declarados para su valoración.
- b) Para la evaluación profesional deberá presentarse copia simple de contratos, designaciones oficiales y/o constancias laborales que avalen la experiencia general y específica declarada.
- c) Deberá remitir el currículum vitae en el formato establecido del llamado.

5. Características de la Consultoría

5.1. Duración de contrato: el contrato tendrá una duración inicial de un año, con posibilidad de extensión, hasta la fecha de finalización de la Resolución de Subvención suscrita entre AECID y OEI (prevista para septiembre de 2027). Si dicha Resolución de Subvención fuese objeto de prórroga, el contrato podrá extenderse más allá de esta fecha, siempre supeditado a la disponibilidad de recursos.

5.2. Categoría y modalidad: consultoría de procesos.

5.3. Lugar de trabajo:

El/la consultor dispondrá de un espacio de trabajo específico y dotado de los medios necesarios¹ para el desempeño de sus funciones dentro de las dependencias de ESSAP.

No obstante, deberá reunirse cuantas veces sea requerido/a con el equipo técnico de AECID en las dependencias de la OCE. Asimismo, será requerida su presencia en las obras vinculadas al proyecto objeto de la consultoría.

5.4. Valor del contrato, forma de pago y presentación de informes:

El monto total del contrato asciende a la suma de **271.200.000 Gs** (doscientos setenta y un millones doscientos mil guaraníes), exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se realizarán según el Anexo I cronograma y entrega de informes.

El/la consultor/a deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI. Los desembolsos serán efectuados contra el visto bueno de la AECID de los informes presentados por el/la consultor/a.

El/la consultor/a deberá presentar los informes de avance de la presente consultoría en (dos) copias firmadas en versión digital, remitidas a AECID a la atención de la persona responsable del proyecto en la Oficina de Cooperación Española (OCE) en Paraguay.

La OCE deberá informar por nota de entrada al área de Programas y Proyectos de la OEI de la aprobación del informe presentado por el/la consultor/a y solicitar el pago correspondiente. Los pagos se podrán realizar a través de transferencia bancaria o cheque nominativo (con sello No Negociable) según sea más conveniente para el/consultor/a.

¹ El Proyecto cubre el acondicionamiento de una oficina propia para la UOG, así como el equipamiento necesario. No obstante, inicialmente se recomienda al Consultor/a disponer de sus propios equipos.

6. Coordinación y Supervisión

Las actividades específicas serán coordinadas y supervisadas por el equipo técnico de AECID responsable de la gestión de fondos de donación de la UE derivados del Convenio de Contribución UE-AECID en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré.

ANEXO I – CRONOGRAMA

Consultoría Individual para “Coordinación de la Unidad Operativa de Gestión (UOG) en el marco del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (AMA), Cuenca de Lambaré”.

El presupuesto total para la consultoría es de **271.200.000 Gs** (doscientos setenta y un millones doscientos mil guaraníes) IVA excluido, pagaderos de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Productos Entregables	<i>Monto de pago</i>
Primer informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Segundo informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Tercer informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Cuarto informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Quinto informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Sexto informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Séptimo informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Octavo informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Noveno informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Décimo informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Décimo primer informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.
Décimo segundo informe de avance aprobado por las instancias	22.600.000 Gs.